

Solicitud de Información de Materias Primas (RMIR): Preguntas frecuentes

¿A QUÉ SE REFIERE PPG CON “DECLARACIÓN DEL 100% DE LA COMPOSICIÓN”?

PPG solicita un desglose detallado de la composición de cada materia prima, asegurando que la suma total sea del 100%. Cada ingrediente o sustancia debe incluir lo siguiente: una descripción, número CAS (Chemical Abstract Service), si corresponde, y un porcentaje de concentración en peso (no se aceptan rangos). Tenga en cuenta lo siguiente con respecto a estas composiciones:

- PPG solicita que los fabricantes revelen TODOS los ingredientes (peligrosos y no peligrosos), los cuales deben sumar 100%.
- No se necesita un acuerdo de confidencialidad para proporcionar esta información.
- PPG NO requiere que los fabricantes revelen su información confidencial.
- PPG solicita a los fabricantes que identifiquen los ingredientes confidenciales con un nombre genérico específico. El peligro potencial asociado con cualquier ingrediente confidencial DEBE incluirse en la Hoja de Datos de Seguridad (HDS) u otros documentos (tal como lo exige la normativa de comunicación de peligros).
- La información proporcionada a PPG debe ser coherente; esto significa que si en la HDS se incluye un número CAS, este también DEBE aparecer en el Cuestionario RMIR de PPG. Además, si una HDS de otra región (una HDS en inglés con formato europeo, por ejemplo) incluye un CAS, este ya no se podrá considerar confidencial.
- La composición debe representar el producto TAL COMO SE VENDIÓ a PPG. PPG no utiliza composiciones de pre-reacción. Por ejemplo, en el caso de una resina, debe indicarse el porcentaje total de resina reaccionada y no los monómeros sin reaccionar, ni los ingredientes previos a la reacción, a menos que permanezcan como residuos en el producto tal como se vendió a PPG.
- Las composiciones también deben tener en cuenta los datos del porcentaje de sólidos en peso y pigmentos mencionados en el cuestionario, HDS, Carta Técnica (CT), certificado de análisis (COA, por sus siglas en inglés) y otros documentos. Todos los valores deben coincidir.

¿CÓMO SE SELECCIONA LA DESIGNACIÓN DE PIGMENTO, RESINA O SOLVENTE?

PPG define pigmento, resina y solvente de la siguiente manera:

- **PIGMENTO:** por lo general, un material sólido que agrega color, tinte o cubriente a un recubrimiento. La definición de pigmentos de PPG también incluye cargas como el carbonato de calcio, talco, sílice, etc., así como colorantes.
- **SOLVENTE:** por lo general, un componente que no contiene sólidos, se evapora, generalmente es un líquido y disuelve un soluto que da como resultado una solución. Un solvente es generalmente un líquido, pero también puede ser un gas.
- **RESINA:** por lo general, una resina, vehículo, polímero o aditivo que no es un pigmento o solvente y puede ser líquido o sólido. Una resina posee sólidos y puede considerarse cualquier componente de un líquido que no se evaporará. Cualquier cosa que no sea pigmento o solvente se puede considerar una resina.

¿POR QUÉ NO PUEDO INSERTAR UN RANGO EN LA SECCIÓN DE COMPOSICIÓN DEL FORMULARIO RMIR?

Como se describió anteriormente, PPG solicita un desglose detallado de la composición de cada materia prima, que sume el 100% y no se aceptan rangos. El formato del formulario RMIR incluye una validación que impide el ingreso de rangos en los campos de concentración. Si por alguna razón no es posible proporcionar valores específicos, comuníquese con el Equipo Corporativo de Gestión de Materias Primas de PPG (Raw Material Management Team) al correo electrónico GPSRawMatMgt@ppg.com.

¿QUÉ PASA SI UNA GRAVEDAD ESPECÍFICA O DENSIDAD NO SE PUEDE PROPORCIONAR AL MOMENTO DE LA SOLICITUD?

PPG no puede procesar una materia prima sin esta información, ya que es un conjunto de datos requerido por el sistema, que se utiliza para procesar materias primas en PPG. Si la densidad no se determina o no se prueba al momento de la solicitud, use un valor predeterminado de 1 g/cc. Tenga en cuenta que no se aceptan densidades aparentes.

¿DEBEN INCLUIRSE LOS METALES TRAZA EN LA SECCIÓN DE COMPOSICIÓN?

Proporcione un análisis de metales traza de su producto si cuenta con el. Si no cuenta con dicho análisis, los metales traza y su concentración (en ppm) deben declararse como impurezas en la sección de composición del cuestionario. Tenga en cuenta que si el elemento metálico o compuesto metálico se añade intencionalmente, debe declararse en la sección de composición.

¿POR QUÉ PPG SOLICITA HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD EN TANTOS IDIOMAS Y FORMATOS Y QUÉ SUCEDERÍA SI UN IDIOMA O FORMATO EN PARTICULAR NO ESTÁ DISPONIBLE?

PPG es una empresa global con instalaciones en todo el mundo. Antes de que PPG pueda comprar legalmente cualquier materia prima en una instalación (recibir, almacenar o usar en producción) deberá estar disponible una Hoja de Datos de Seguridad en el idioma local.

PPG identificará los idiomas requeridos en la Carta Inicial del Proveedor y si no se proporcionan al enviar el cuestionario, se solicitarán antes de que la solicitud de material pueda proceder. Si no se reciben, las instalaciones de PPG afectadas no podrán usar este material.

Si alguno de los idiomas solicitados no puede proporcionarse, contacte a GPSRawMatMgt@ppg.com antes de enviar el formulario para solucionar los inconvenientes (como con cualquier consulta relacionada con una solicitud de materia prima, incluya el nombre del material y proporcione el GPSID para referencia interna).

¿QUÉ SOLICITA PPG CON REFERENCIA AL INVENTARIO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS GLOBAL O A LA INFORMACIÓN REGLAMENTARIA, Y CÓMO PUEDO OBTENER ESTA INFORMACIÓN SI NO ESTÁ DISPONIBLE?

Debido a recientes cambios en el marco normativo de varios países y para apoyar el crecimiento de nuestro negocio a nivel mundial, PPG solicita la información normativa sobre las materias primas para los siguientes inventarios de sustancias químicas:

1. Australia (AICS)
2. Canadá (DSL / NDSL)
3. China (IECSC)
4. Unión Europea (REACH)
5. Japón (METI / ENCS)
6. Corea (KECI)
7. Nueva Zelanda (NZIOIC)
8. Filipinas (PICCS)
9. Taiwán (TCSI)
10. Turquía (KKDIK)
11. Reino Unido (UK-REACH)
12. Estados Unidos (TSCA)
13. Vietnam (NCI)

Para facilitar la revisión del estado del inventario de sustancias químicas, PPG proporciona (sin garantía) enlaces a los sitios web de las autoridades nacionales pertinentes o enlaces a herramientas de búsqueda de las listas de inventario públicas:

1. **Australia**

- Inventario Australiano de Sustancias Químicas (AICS)
- <https://services.industrialchemicals.gov.au/search-inventory/>

2. **Canadá**

- Lista de Sustancias Domésticas (DSL) o Lista de Sustancias no Domésticas (NDSL)
- <https://www.canada.ca/en/environment-climate-change/services/canadian-environmental-protection-act-registry.html>

3. **China**
 - Inventario de Sustancias Químicas Existentes Producidas o Importadas en China (IECSC)
 - Lista no oficial aquí: <https://www.chemradar.com/>
4. **Unión Europea**
 - Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias Químicas (REACH)
 - <http://echa.europa.eu/web/guest/home>
5. **Japón**
 - Ministerio de Economía, Comercio e Industria (METI) o Inventario de Sustancias Químicas Nuevas y Existentes (ENCS)
 - https://www.chem-info.nite.go.jp/en/chem/chrip/chrip_search/systemTop
6. **Corea**
 - Inventario de Sustancias químicas Existentes de Corea (KECI)
 - <https://en.k-reach.com/substances/search>
7. **Nueva Zelanda**
 - Inventario de Sustancias Químicas de Nueva Zelanda (NZIOC)
 - <https://www.epa.govt.nz/database-search/>
8. **Filipinas**
 - Inventario Filipino de Productos Químicos y Sustancias Químicas (PICCS)
 - https://chemical.emb.gov.ph/?page_id=138
9. **Taiwán**
 - Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán (TCSI)
 - http://csnn.osha.gov.tw/content/home/Substance_Query_Q.aspx
10. **Turquía**
 - Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias Químicas en Turquía (KKDIK)
 - <https://www.turkreach.com.tr/>
11. **Reino Unido**
 - Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias Químicas (REACH)
 - <https://www.hse.gov.uk/reach/>
12. **Estados Unidos**
 - Ley de Control de Sustancias Tóxicas (TSCA)
 - <https://www.epa.gov/tsca-inventory>
13. **Vietnam**
 - Inventario Nacional de Sustancias Químicas de Vietnam (NCI)
 - <http://chemicaldata.gov.vn/>

Si este documento no responde a sus preguntas o inquietudes, comuníquese con el equipo de Gestión de Materias Primas de PPG al correo electrónico GPSRawMatMgt@ppg.com para obtener mayor información. Reenvíe el correo electrónico original con todos los archivos adjuntos e incluya

cualquier información asignada por PPG (como un número GPSID) en el asunto. Copie también a cualquier otro contacto de PPG que haya patrocinado el material.

¿CÓMO ADJUNTO DOCUMENTOS AL FORMULARIO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS (RMIR)?

Las instrucciones para adjuntar e incrustar un documento en un archivo de Excel variarán según la versión de Excel que se esté utilizando. En la versión actual de RMIR:

1. Haga clic en la pestaña "Insertar" del menú y de clic en icono "Objeto" en el menú "Texto".
2. Seleccione "Crear de un archivo" en el menú emergente Objeto y haga clic en la pestaña "Examinar". Esto abrirá el menú emergente de selección "Examinar". Busque el archivo que se insertará en el formulario desde este menú.
3. Seleccione el archivo deseado y haga clic en "Insertar". Una vez hecho esto, aparecerá nuevamente la ventana Objeto.
4. Antes de presionar OK, haga clic en la casilla "Mostrar como icono" para que no se inserte una vista completa del documento en el formulario RMIR. Tenga en cuenta que si se selecciona la casilla "Vincular" será necesario que el destinatario tenga acceso a la ubicación donde se almacena el archivo y esto no se debe utilizar en el formulario RMIR.
5. Finalmente, haga clic en "Aceptar" para completar la inserción. Repita según sea necesario para archivos adicionales.
6. Nota: una vez que los archivos se insertan como iconos, al darles clic se pueden arrastrar por todo el documento.

Si existen problemas al insertar archivos adjuntos directamente en el documento, PPG aceptará la documentación complementaria como archivos adjuntos separados.